

DECRETO N° 20/23

Conscripto Bernardi, 14 de marzo de 2023

Visto:

El Decreto del Ejecutivo 13/23; y,

Considerando:

Que el mismo autoriza a realizar trasferencias a la cuenta MERCADO PAGO para la adquisición de diversos productos que ofrece la pagina Mercado Libre

Que en esta ocasión se pretende adquirir 1 (uno) MOTOR HORMIGONERA TROMPITO HASTA 180 L1 Hp Daf MEZCALTORA, para distintas actividades en el área de obras públicas, con un costo de de \$ 26.496,75 (pesos veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis con 75/100) con mas \$ 158,98 (pesos ciento cincuenta y ocho con 98/100) de impuestos, haciendo un total de **\$ 26.655,73 (pesos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 73/100)** y se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO ese monto.

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Transfírase la suma de de \$ 26.496,75 (pesos veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis con 75/100) con mas \$ 158,98 (pesos ciento cincuenta y ocho con 98/100) de impuestos, haciendo un total de **\$ 26.655,73 (pesos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 73/100)** de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp) para la compra de 1 (uno) MOTOR HORMIGONERA TROMPITO HASTA 180 L1 Hp Daf MEZCALTORA.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 20 / 2023
Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal
Fecha de Emisión: 14/03/2023
Fecha Impresión: 31/03/2026 20:13:16
IP Origen: 216.73.216.116
Hash Seguridad: ZWZiZjM0ZWEtY2Ri

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: efbf34ea

<http://localhost:3000/norma/decreto-20-2023>